



## PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

**2021/2022**



Junta de Andalucía



## ÍNDICE:

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Justificación.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Aspectos que se consideran en el Plan de Formación del Profesorado.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Jefe del departamento FEIE y equipo dinamizador del Plan.</b>	
<b>5. Marco legal.....</b>	<b>7</b>
<b>6. Análisis de la realidad del centro.....</b>	<b>7</b>
6.1 - La formación del profesorado en los últimos cursos.	
6.2 -.Indicadores homologados para la autoevaluación de centros que imparte educación secundaria.	
6.3 - Análisis de la memoria de autoevaluación del centro.	
6.4 - Priorización de necesidades.	
<b>7. Objetivos del Plan.....</b>	<b>11</b>
7.1- Objetivos generales.	
7.2- Objetivos específicos	
<b>8. Temporalización del plan de formación.....</b>	<b>12</b>
<b>9. Concreción de las necesidades formativas para el curso 2020/2021.....</b>	<b>12</b>
<b>10. Evaluación del Plan.....</b>	<b>13</b>
<b>11. Anexo I.....</b>	<b>13</b>



## 1. Introducción

El Plan de Formación del Profesorado del IES Villavieja responde al análisis, reflexión y crítica compartida de la práctica docente de los miembros que componen nuestro claustro. Así pues, una vez localizados y contextualizados los problemas y/o carencias se marcará una hoja de ruta consensuada, así como, alternativas viables y fructíferas para ponerles solución a dichos problemas y carencias siendo inmediata su aplicación en las aulas.

Cuándo la demanda de formación surge de un entorno de reflexión y de una necesidad sentida por la mayoría de los miembros de un claustro, y no obedece a intereses aislados, sino que se inserta en un proceso global de mejora de un centro, profesorado y alumnado salen beneficiados, los primeros porque encuentran significativa su formación y los segundos porque mejoran sus procesos de enseñanza aprendizaje.

## 2. Justificación.

El Plan de Formación del Profesorado del IES Villavieja se presenta no sólo como una herramienta de planificación, sino que también, como una propuesta de mejora de la calidad de la enseñanza de nuestro Centro, pues la formación permanente del profesorado es un factor fundamental para asegurar la calidad del Sistema Educativo.

A través del mismo se pretende dar respuesta a las necesidades de formación demandadas por los docentes de acuerdo con los objetivos y las rutas establecidas en el Proyecto de Centro, y que son fruto de las necesidades de formación surgidas de la aplicación de las líneas de trabajo impulsadas por la administración educativa, así como, a las detectadas a través de los procesos de análisis y diagnóstico puestos en marcha en nuestro centro.

Por tanto, es necesaria la implicación del profesorado para la detección de necesidades de perfeccionamiento profesional y de iniciativas innovadoras e investigadoras, convirtiéndose en una oportunidad para ejercer el derecho y la obligación a la formación, de manera adecuada y acorde al entorno profesional.

El objetivo fundamental de nuestro plan de formación del profesorado del centro se sostiene, como antes se mencionó, sobre el principio de Calidad de la Enseñanza, con la finalidad de contribuir al incremento de la misma a partir de un proceso de formación permanente que incida en la mejora de las competencias profesionales.

En el Decreto ROC se establece la obligación de que cada centro educativo disponga de un Plan de Centro, cuyo Proyecto Educativo ha de contener el **Plan de Formación del Profesorado del Centro**.

Tal y como establece el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el



Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, en su artículo 56, se contempla que “los centros docentes y las aulas serán el ámbito ordinario para el aprendizaje e intercambio de prácticas educativas y el desarrollo de las actividades de formación permanente del profesorado. A tales efectos, cada centro docente elaborará su propio plan de formación del profesorado a partir del diagnóstico que realice de las necesidades formativas del profesorado que preste servicio en el mismo, basadas en los resultados de la autoevaluación de cada curso y de las evaluaciones que se realicen. El plan de formación del profesorado formará parte de su proyecto educativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre.”

En ese mismo artículo aparece que “los planes de formación de los centros del profesorado integrarán las actuaciones más relevantes derivadas de los procesos de autoevaluación y mejora de los centros docentes de su zona de actuación y de los planes de formación del profesorado de estos centros educativos.”

La Formación del Profesorado debe partir de las necesidades y prioridades detectadas por el centro, tomando como referente los resultados escolares, y a través de la reflexión y establecimiento de objetivos consensuados y acordados por el equipo docente. Nuestra participación en el diseño de las actividades formativas, recogidas en este Plan de Formación del Profesorado de Centro, resulta imprescindible para la oferta de un adecuado Proyecto de Formación por parte del Centro del Profesorado de El Ejido.

Es importante que tanto la detección de necesidades como la modalidad de formación, se realicen desde y para el Centro, que estén basadas en los resultados de la autoevaluación de cada curso y de las evaluaciones que se realicen, de manera que sean asumidas por la mayoría del Claustro e incardinadas dentro del Proyecto Educativo de Centro, de tal modo que no sean actuaciones aisladas, sino tendentes a la mejora del proceso educativo.

### **3. Aspectos que se consideran en el Plan de Formación del Profesorado.**

#### **Ubicación en los documentos de planificación del centro:**

- Dentro del Proyecto Educativo.

#### **Aspectos que contemplarán**

- Identificación de necesidades.
- Establecimiento de cauces para la elaboración/presentación de propuestas ( los departamentos coordinados en la ETCP)
- Análisis y priorización de necesidades.
- Diseño y elaboración del Plan.
- Puesta en marcha y desarrollo del Plan.
- Evaluación del Plan.

### **4. Jefatura del departamento FEIE y equipo dinamizador del Plan.**

Para desarrollar este plan de formación, resulta importante la figura de la *Jefa de Departamento* de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, como responsable de estimular, armonizar y evaluar las acciones de investigación, los programas de innovación educativa y las actuaciones



de formación educativa, así como representar al claustro de profesores en el Centro Profesores al que este adscrito, en nuestro caso CEP del El Ejido.

Para el desarrollo del Plan de Formación del IES Villavieja se ha designado como responsable del mismo a:

Dña Isabel Belén Martín Manzano.

El Equipo dinamizador del Departamento Formación, Evaluación e Innovación Educativa estará compuesto por:

- a) La persona que ostente la jefatura:
  - Dña Isabel Belén Martín Manzano.
  
- b) Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencia, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas:
  - Dña María del Carmen Alfaro Rodríguez.
  - Dña Eugenio Gónzalz García.
  - Dña Teresa Godoy Castilla.
  - Dña José Sancho Moral
  - Don Luis Sánchez García.
  
- c) La persona que ostente la Jefatura del Departamento de Orientación :
  - Dña Inés Guijosa Leiva.
  
- d) Miembros del equipo directivo:
  - Dña Beatriz Lardón Callejón. (Jefa de Estudios)
  - Dña Carmen Ación Cara. (Directora)

**\* Así mismo tendrán un papel importante:**

**- Los coordinadores de las actividades formativas propuestas.**

**- Nuestra asesor de referencia del CEP, Manuel López Rodríguez.**

**- Los coordinadores de Planes y Proyectos en los que el centro se ha inscrito:**

<b>PLANES PROYECTOS</b>	<b>Y</b>	<b>COORDINACIÓN</b>
Aula de Cine.		Salvador Domínguez Palomo
Plan Aldea.		Ángel García Principal



Forma Joven.	Elia Isabel García Rus
Bibliotecas.	Mari Ángeles Prados Martín
Igualdad.	Cecilia Pérez Ramos
Escuela espacio de Paz.	Inés Guijosa Leiva
Comunica.	Encarnación Escobar Montalban
Aula de Jaque	Daniel Esteban Puga

El Departamento Formación, Evaluación e Innovación Educativa realizará las siguientes funciones:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.



j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado

## **5. Marco legal.**

Para el correcto desarrollo de este plan nos fundamentaremos en la siguiente normativa:

- ✓ LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ✓ Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- ✓ Orden de 31 de julio de 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- ✓ Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico correspondiente a vuestro tipo de centro. En el artículo del ROC referido al Proyecto Educativo del Plan de Centro, en el punto tres, se establecen los aspectos que debe desarrollar el mismo, concretamente, el apartado K, es el Plan de Formación del Profesorado.
- ✓ INSTRUCCIONES de 4 de septiembre de 2015 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para la formación vinculada a los programas educativos a la que hacen referencia las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos.
- ✓ Resolución de 30 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación para el curso académico 2016/17.

## **6. Análisis de la realidad del centro.**

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y la práctica docente es imprescindible, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación para el curso 2021/2022 identificar cuáles son las principales necesidades que se detectan en nuestro centro a partir del resultado de las evaluaciones que se han realizado en el mismo, ya que las estrategias de formación deben partir de la situación real en la que se encuentra el centro, así como, al modelo de competencia profesional al que se aspira.

Para ello tendremos en cuenta las siguientes el análisis de los siguientes aspectos y documentos:

- ✓ **Formación significativa del profesorado de larga permanencia del centro.**
- ✓ **Indicadores homologados para la autoevaluación de centros que imparte educación secundaria.**
- ✓ **Memoria de autoevaluación de nuestro centro.**



## 6.1 La formación del profesorado.

Existe un gran hándicap en nuestro centro, pues no existe una plantilla permanente, renovándose en más del 50% en los últimos cursos. En el presente curso académico se han incorporado a la plantilla 14 nuevos docentes.

Del análisis de la formación del profesorado se desprende que la formación del mismo, es SIGNIFICATIVA en lo que se refiere al Uso de la plataforma Moodle Centros pues todo el profesorado con dos cursos o más de permanencia se ha formado a este respecto, al menos en su modalidad de iniciación. Siendo POCO SIGNIFICATIVA en otros aspectos, como así se aprecia en la variedad de formaciones individuales del profesorado, no existiendo una línea común en la misma, y cuando la hay es seguida por muy pocos profesores, constituyéndose así, en uno de los OBJETIVOS PARA EL PLAN DE FORMACIÓN de futuros cursos académicos, ya que es necesario darle la coherencia a los objetivos del mismo, al igual que establecer una priorización de las actividades formativas de manera globalizada para su pronta concreción en el aula y en los procesos de enseñanza aprendizaje. Es por ello que se efectuarán actividades formativas tales como:

- Cuaderno de clase de Séneca para la evaluación criterial.
- Temas relacionados con convivencia

Que perseguían como objetivo fundamental la mejora de la convivencia y los resultados académicos.

En lo referente a Planes y Proyectos el centro participará en los siguientes, ninguno de ellos considerado P1, en los que sus coordinadores/as asistirán, como mínimo, a las formaciones obligatorias:

PLANES		COORDINADORES / AS	PARTICIPANTES
Aldea (Modalidad B)	P2	Ángel García Principal	100%
Forma Joven	P2	Elia Isabel García Rus	100%
Comunica	P2	Encarnación Escobar Montalban	100%
Plan de Igualdad		Cecilia Pérez Ramos	100%
Escuela Espacio de Paz		Inés Guijosa Leiva	100%
Bibliotecas escolares		Mari Ángeles Prados Martín	25%
AulaDcine	P3	Salvador Domínguez Palomo	25%
Aula de Jaque	P3	Daniel Esteban Puga	25%

## 6.2. Indicadores homologados para la autoevaluación de centros que imparte educación secundaria.

### 1. INDICADORES PROACTIVOS



### 1.1 ENSEÑANZA APRENDIZAJE

INDICADORES PROACTIVOS (La excelencia es el 100%)	TENDENCIA (Nuestro Centro en los tres últimos cursos)	RELEVANCIA (En comparación con otros centros de similar índice socioeconómico y cultural)
a. Alumnado de ESO que alcanza la titulación.	Discontinua	Negativa
b. Eficacia del tránsito entre las etapas que conforman la enseñanza básica.	Positiva	Negativa
c. Promoción del alumnado de ESO.	Discontinua	Negativa
d. Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.	Discontinua	Negativa
e. Alumnado de ESO con evaluación positiva en las distintas materias.	Discontinua	Negativa
f. Alumnado con título en ESO que continúa estudios posteriores	Positiva	Negativa

### 1.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

INDICADORES PROACTIVOS (La excelencia es el 100%)	TENDENCIA (Nuestro Centro en los tres últimos cursos)	RELEVANCIA (En comparación con otros centros de similar índice socioeconómico y cultural)
a. Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso de ESO.	Negativa	Negativa
b. Eficacia de los Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.	Positiva	Positiva
c. Promoción alumnado de ESO con adaptaciones curriculares.	Positiva	Negativa
d. Absentismo escolar en educación secundaria obligatoria	Discontinua	Negativa
e. Abandono escolar en educación secundaria obligatoria	Discontinua	Negativa
f. Idoneidad curso-edad en educación secundaria obligatoria.	Positiva	Negativa
g. Eficacia de las adaptaciones curriculares	Discontinua	Negativa



significativas en ESO.		
h. Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO	Discontinua	Negativa

## 2. INDICADORES REACTIVOS.

### 2.1 CLIMA Y CONVIVENCIA

INDICADORES REACTIVOS (La excelencia es el 0%)	TENDENCIA (Nuestro Centro en los tres últimos cursos)	RELEVANCIA (En comparación con otros centros de similar índice socioeconómico y cultural)
Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia.	Discontinua	Negativa
Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	Discontinua	Negativa
Cumplimiento de normas de convivencia.	Discontinua	Negativa
Conductas contrarias a la convivencia.	Negativa	Negativa
Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	Discontinua	Negativa
Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	Negativa	Negativa

\*\*\*\*\*En resumidas cuentas las tendencias con resultados positivos son nuestras FORTALEZAS y las tendencias negativas o discontinuas son nuestras OPORTUNIDADES DE MEJORA.

### 6.3 Análisis de la Memoria de Autoevaluación del centro.

Las necesidades formativas de este plan de formación se plantean desde una perspectiva de centro y no tanto individuales, por lo que nuestra referencia serán **el Plan de Centro y la Memoria de Autoevaluación**. En el primer documento se establece como Objetivos priorizados los siguientes:



- a) Mejorar la convivencia del centro.

En este primer objetivo se focalizaron las actividades formativas del curso 2020/2021 pero que tradujo en una MEJORA EN EL CLIMA DE CONVIVENCIA como así demuestra indicadores homologados para la autoevaluación de centros que imparten educación secundaria con respecto al curso anterior.

Desafortunadamente y como ya se ha expuesto en el presente Plan de Formación, la poca fiabilidad de los resultados de los indicadores homologados para la autoevaluación de centros que imparten educación secundaria del curso 2019/2020 imposibilita tomar como referencia dichos datos para analizar la evolución de los indicadores de convivencia en relación al curso 2020/2021, **aun así y según los datos recabados en lo referente a la convivencia por la Jefatura de Estudios, es prioritario seguir trabajando en la mejora de la convivencia escolar.**

- b) Mejorar los resultados en todas las materias y reducir el abandono escolar

Durante el presente curso académico, 2020/2021, se considera **que las actividades formativas deberán ir orientadas a la MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.**

#### **6.4 Priorización de necesidades**

Las necesidades educativas detectadas tendrán como referencia para ser priorizadas los aspectos que siguen:

- a) Las líneas principales del Proyecto Educativo.
- b) Las necesidades educativas derivadas de la normativa, que para el presente curso escolar se centran en el Cuaderno de Clase de Séneca para la evaluación criterial.
- c) Aspectos de interés sobre el funcionamiento específico del centro, que para el presente curso se orienta hacia el funcionamiento del Cuaderno Seneca y Pasen.  
Cuestionario para la detección de necesidades formativas por departamentos. (ANEXO I).

### **7. Objetivos del Plan.**

#### **7.1 Objetivos generales**

- a) Apoyar mediante actuaciones específicas de formación, asesoramiento y la confluencia de soportes tecnológicos y materiales en distintos formatos, los procesos de innovación y mejora de la organización escolar desarrollado en los centros educativos considerados estos como referentes de todo el proceso formativo.
- b) Fomentar la cultura de trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales.



- c) Respalda el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad y a la atención personalizada del alumnado.

### **7.1 Objetivos específicos.**

- a) Fomentar la fluidez e inmediatez en las comunicaciones del profesorado y las familias.
- b) Mejora de los resultados académicos.
- c) Agilizar la coordinación del centro
- d) Facilitar el acceso a la información a todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Mejorar la atención al alumnado repetidor y con pendientes.
- f) Mejorar las competencias TIC entre el profesorado.

## **8. Temporalización del plan de formación.**

Para llevar a cabo una gestión adecuada de nuestro Plan de Formación del Profesorado, éste debe estar terminado entre los meses de septiembre y noviembre para ser incluido en el Proyecto educativo de Centro. Será revisado y actualizado anualmente, teniendo en cuenta todos aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y para la mejora global del centro. Por tanto la planificación quedará como sigue:

- I. Mes de junio/septiembre: los Departamentos analizarán sus necesidades de formación y elaborarán su propuesta de actuación para el curso. (Cuestionario del Anexo I)
- II. Primera quincena de octubre: se entregarán las propuestas a la responsable
- III. Segunda quincena de octubre se solicitará al CEP de referencia la demanda formativa, así como las posibles inscripciones de grupos de trabajo.
- IV. Establecimiento del calendario de actividades previstas.
- V. Aprobación y remisión donde proceda.
- VI. Junio del presente curso: evaluación y propuestas de mejora.

## **9. Concreción de las necesidades formativas para el curso 2021/2022.**

Como resultado del análisis de las necesidades formativas estimamos conveniente como actividades formativas prioritarias **Cuaderno de Clase de Séneca para la Evaluación Criterial**.

**Objetivo del Plan de Centro:** Crear un plan de comunicación externa e interna eficaz entre todos los miembros de la comunidad educativa, así como la mejora de la competencia digital entre el profesorado, tan necesaria para la enseñanza semipresencial y online cuya finalidad será la adecuada mejora de los resultados académicos.

**Modalidad:** Cursos a distancia.

**Participantes:** Extensible a todo el claustro de profesores.



## 10. Evaluación del Plan.

Uno de los instrumentos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, es la evaluación, entendiendo esta como un proceso de autorregulación, reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado.

Es por ello que para evaluar el Plan seguiremos los siguientes procedimientos:

- a) **Evaluación continua**, para analizar en nivel de adecuación de las actividades formativas:
  - Con una valoración del profesorado de las actividades puestas en marcha.
  - Con una valoración del impacto de dichas actividades en el aula.
- b) **Evaluación final**, medirá el grado de satisfacción con la formación que justifiquen su implementación:
  - Con la aceptación de las actividades planteadas por parte del profesorado participante.
  - Calidad e impacto de las actividades puestas en marcha.
  - Etc...
  -

## 11. Anexo I.

Cuestionario

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN QUE SE INCLUIRÁN EN EL PLAN DEL PROFESORADO DEL CENTRO		
NECESIDAD	SI	NO
<b>Mejorar el clima de convivencia en el aula y en el centro</b>		
Presencia de conductas disruptivas en el aula y en el centro		
Dificultad de la gestión de la dinámica de clase		
Conductas violentas entre iguales		
Incumplimiento de normas		
Dificultad para la resolución pacífica de conflictos fuera de un modelo punitivo y sancionador.		
Integración y trabajo de los valores educativos en las prácticas cotidianas en el aula		
Otras situaciones		
<b>Dificultades de gestión y respuesta a la diversidad en el alumnado</b>		
Dificultad para planear una programación de aula que den respuesta a la diversidad		
Problemas para encontrar estrategias metodológicas sensibles con la diversidad		
Imposibilidad de poner en marcha estrategias que enganchen al alumnado con dificultad para seguir el normal ritmo de la clase		



Otras dificultades		
<b>Necesidad relacionadas con la evaluación</b>		
Dificultad para consensuar los instrumentos de departamento que aseguren la justicia en la evaluación		
Dificultad para para la ponderación de los criterios de evaluación		
Superar la concepción de “aprobar” para instalarse en el “aprender”		
Dificultad para realizar la evaluación dentro del Cuaderno Seneca		
Problemas para evaluar las asignaturas pendientes de otros cursos.		
Otras dificultades		
<b>Necesidad de integrar las Tic en la oferta educativa y en su desarrollo</b>		
Dificultad en la elaboración de materiales curriculares utilizando las TICs		
Otras dificultades		
<b>Necesidad relacionadas con las nuevas metodologías</b>		
Desconocimiento de metodologías educativas cohesionadoras		
Desconocimiento de metodologías educativas grupales		
Desconocimiento de metodologías educativas innovadoras		
<b>Otras necesidades educativas identificadas por el Departamento que afecten al desarrollo del Proyecto Educativo o Las Programaciones Didácticas</b>		